

## **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO**

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 2.5 y 5.2 del Código de Buen Gobierno Corporativo, Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (en adelante Colombia Telecomunicaciones o la Compañía) presenta a la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas el informe sobre cumplimiento de las medidas y prácticas de Gobierno Corporativo, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017.

### **I. EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO**

Durante el 2017 la Compañía gestionó las solicitudes de información y las inquietudes de los accionistas en relación con la gestión de la Compañía, sus derechos y obligaciones. Resaltamos los siguientes aspectos:

**Se realizaron dos diálogos con accionistas.** En estos espacios se presentaron y analizaron los resultados operativos y financieros de la Compañía al 31 de marzo de 2017, los avances del Plan de Negocio Responsable 2016 – 2018, el proceso de capitalización de la Compañía y la iniciativa estratégica de Big Data.

**Se mantuvo informados a los accionistas sobre los aspectos económicos, éticos y sociales de la Compañía:** i) en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2017, la Compañía presentó a los accionistas el informe sobre cumplimiento de las medidas y prácticas de Gobierno Corporativo 2016; ii) se realizó la publicación semestral del Boletín para el accionista en el cual se informaron los principales resultados financieros, operativos y de mercado al 31 de marzo y al 30 de septiembre de 2017, las principales iniciativas que convertirán a la Compañía en una Onlife Telco, la implementación de Greta, el avance en el cumplimiento del plan de negocio responsable, el ranking de la Compañía en el Dow Jones Sustainability Index y el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa de responsabilidad social y gobierno corporativo, y iii) se realizó la actualización permanente de la información publicada en el sitio de Accionistas e Inversionistas de la página web de la Compañía.

### **II. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PRINCIPALES Y CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LA SOCIEDAD.**

Durante el 2017 se presentó un cambio en los accionistas de la Compañía, con ocasión de la liquidación de Olympic Ltda. y la asignación de las acciones que tenía esta sociedad en Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, a sus accionistas Latin America Cellular Holding S.L. y Telefónica S.A. La liquidación fue formalizada mediante acta del 24 de febrero de 2017 e inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá el 30 de marzo del 2017. La anterior operación no implicó una variación en las acciones en circulación de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, simplemente la asignación de 275.602.634 acciones a Latin America Cellular Holding S.L y 551 acciones a Telefónica S.A., de las cuales era propietaria Olympic Ltda.

Adicionalmente, la Asamblea General de Accionistas de la Compañía en reunión extraordinaria celebrada el 28 y 29 de agosto de 2017 adoptó la decisión de capitalizar la

sociedad mediante la emisión y colocación sin sujeción al derecho de preferencia de: i) 1.454.870.740 acciones ordinarias para realizar el pago anticipado del Contrato de Explotación y ii) 500.317.811 acciones ordinarias para la atención del valor determinado como pago por reversión de infraestructura en el laudo arbitral proferido 25 de julio de 2017.

La Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP en reunión del 28 y 29 de agosto de 2017 expidió los reglamentos de emisión y colocación de acciones en los términos señalados por la Asamblea General de Accionistas. El Representante Legal de la Compañía cursó las ofertas de acciones a los beneficiarios, quienes, dentro del término establecido en los reglamentos de emisión y colocación de acciones, remitieron la aceptación de las ofertas de acciones y pagaron el aporte correspondiente. Telefónica Latinoamérica Holdings S.L. suscribió 1.319.752.271 acciones y la Nación 635.436.280 acciones.

Después de esta capitalización, el capital social de la Empresa está compuesto por 3.410.059.291 acciones ordinarias en circulación, con un valor nominal de COP\$1.00 cada una y distribuidas entre sus accionistas como se señala a continuación:

<b>Accionista</b>	<b>País</b>	<b>Calidad</b>	<b>No. de acciones</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
<b>Telefónica Latinoamérica Holding S.L</b>	España	Privado	1.756.837.596	51,519626832
<b>La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público</b>	Colombia	Público	1.108.269.271	32,50000004
<b>Latin America Cellular Holdings S.L.</b>	España	Privado	275.602.636	8,08204821
<b>Telefónica S.A.</b>	España	Privado	269.339.586	7,89838425
<b>Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC</b>	Colombia	Público	10.000	0,00029325
<b>Canal Regional de Televisión Ltda. TEVEANDINA</b>	Colombia	Público	200	0,00000587
<b>Central de Inversiones S.A. –CISA-</b>	Colombia	Público	1	0,00000003
<b>Terra Networks Colombia S.A.S.</b>	Colombia	Privado	1	0,00000003
<b>Total</b>			<b>3.410.059.291</b>	<b>100</b>

### **III. CUMPLIMIENTO ACUERDO MARCO DE INVERSIÓN**

Como resultado del trabajo de supervisión realizado por KPMG LTDA. al Acuerdo Marco de Inversión, se emitió el informe correspondiente a los 4 trimestres de 2017, en los cuales se evidencia el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por las partes de dicho acuerdo.

### **IV. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO**

<p><b>Trato Equitativo</b></p>	<p>Durante la reunión ordinaria del 24 de marzo y las reuniones extraordinarias, del 31 de julio y del 28 y 29 de agosto de 2017 de la Asamblea General de Accionistas, los accionistas presentes pudieron ejercer su derecho político de participar en las deliberaciones y toma de decisiones del máximo órgano social. Las reuniones de la Asamblea se celebraron en estricto cumplimiento de los estatutos sociales, el Código de Buen Gobierno Corporativo y la Ley.</p>
<p><b>Identificación de los Principales Accionistas</b></p>	<p>Se actualizó en la página web la composición accionaria de la Compañía con ocasión de la liquidación de Olympic Ltda, y de la emisión y suscripción de acciones efectuadas durante el transcurso del año con ocasión de la capitalización de la Compañía.</p>
<p><b>Oficina Atención al Accionista</b></p>	<p>Durante el 2017 no se recibieron solicitudes de información de accionistas a través de los canales de atención dispuestos por la Compañía. Se atendieron todas las solicitudes realizadas a la administración de la Compañía por parte de los accionistas</p>
<p><b>Operaciones con vinculados económicos</b></p>	<p>Durante el 2017 se dio reporte posterior a la Junta Directiva de 47 contratos con afiliadas, de acuerdo con el anexo No. 2 del presente informe. Se sometieron a aprobación previa de la Junta Directiva las operaciones relacionadas en el numeral VII.</p>
<p><b>Mecanismos de evaluación de la Junta Directiva</b></p>	<p>En el literal d del numeral VI del presente informe se presentan los resultados de la autoevaluación realizada por los miembros de la Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones.</p>
<p><b>Asesores externos</b></p>	<p>Durante el 2017 se presentó la <i>Fairness Opinion</i> por parte de <i>BNP Paribas Securities Corp.</i> sobre: 1) la potencial conveniencia de capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y 2) las recomendaciones al gobierno colombiano</p>

	<p>sobre las posibles alternativas estratégicas relacionadas con su participación en la Compañía.</p> <p>Adicionalmente, se presentó una segunda <i>Fairness Opinion</i> por parte de <i>BNP Paribas Securities Corp.</i> sobre: 1) los escenarios financieros de la Compañía post capitalización y 2) la evaluación y valoración de Metrotel S.A. y Telebucaramanga S.A.</p>
<p><b>Rendiciones de Cuentas y diálogo con grupos de interés</b></p>	<p>En cumplimiento del Código de Buen Gobierno se puso a disposición de todos los grupos de interés, en la página web de la Compañía, el Informe de Gestión Responsable del 2016 y se emitieron dos Boletines para el accionista.</p>
<p><b>Política de Conflictos de Interés de la Sociedad</b></p>	<p>Durante el 2017 ninguno de los miembros de la Junta Directiva se abstuvo de intervenir en las votaciones de los asuntos puestos a consideración de la Junta por encontrarse en conflicto de interés.</p>
<p><b>Política Anticorrupción</b></p>	<p>Con el objetivo de mejorar y fortalecer los estándares de cumplimiento e implementar las mejores prácticas éticas y empresariales, se creó la Oficina de Cumplimiento bajo la responsabilidad del Oficial de Cumplimiento designado por la Junta Directiva. Esta dependencia está encargada de unificar, reforzar y homogenizar los controles ya existentes en la Política Anticorrupción.</p> <p>Los directivos y miembros de Junta Directiva de la Compañía, como responsables de establecer controles y procedimientos adecuados para asegurar el cumplimiento de la Política Anticorrupción, certificaron el cumplimiento de lo establecido en esta Política dentro de su ámbito de responsabilidad.</p>

**Cumplimiento del Código de Buen Gobierno**

Durante el 2017 la Oficina de Atención al Accionista, la Revisoría Fiscal y la Oficina de Principios de actuación no recibieron solicitudes relacionadas con el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

**V. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS**

La Asamblea General de Accionistas está compuesta por todos los accionistas que se encuentran inscritos en el Libro de Registro de Acciones o sus representantes o mandatarios, reunidos con el quórum y en las condiciones que señalan los Estatutos Sociales y la Ley.

Durante el 2017 la Asamblea de Accionistas sesionó los días 24 de marzo, 31 de julio, 28 y 29 de agosto, reuniones en las cuales se dio estricto cumplimiento a los estatutos sociales, el Código de Buen Gobierno y la Ley.

A continuación, se presenta el informe de las decisiones adoptadas por la Asamblea de Accionistas durante el 2017:

**Marzo 24 de 2017**

- Se aprobó el Informe de Gestión de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP del año 2016 sobre la situación económica, jurídica, administrativa y financiera de la sociedad durante el 2016, incluyendo los Estados Financieros del 2016, previamente acogido por la Junta Directiva.
- Se aprobó los Estados Financieros del 2016 junto con los anexos que determina la ley en los términos del Artículo 446 del Código de Comercio, de acuerdo con las normas y políticas contables de información financiera adoptadas, incluyendo la decisión de enjugar perdidas del ejercicio 2016 con los beneficios de ejercicios posteriores.
- Se ordenó que se enjugaran las pérdidas de la Compañía del ejercicio 2016 con los beneficios de ejercicios posteriores.
- Se autorizó la suspensión definitiva, y por lo tanto, su retiro del Anexo 5 del Acuerdo Marco de Inversión de los siguientes municipios:

Bagado	La Chorrera	Santa Barbara De Pinto
Barranco Minas	La Guadalupe	Sipi
Bojaya	La Pedrera	Solita
Caldas	Macaravita	Tarapaca
Caruru	Magui	Yavarate
Chiquiza	Montecristo	Cacota
Colon	Nueva Granada	Chitaga

---

Coper	Pacoa	Paez
Cuitiva	Paya	Santa Rosa
El Canton Del San Pablo	Pinchote	Santa Barbara
El Dorado	Puerto Santander	Hatillo De Loba
El Encanto	Quebradanegra	San Eduardo
El Peñon		

- Se facultó a la Administración para la suspensión del servicio en los municipios listados en el Anexo 5 del Acuerdo Marco de Inversión cuando se presenten las siguientes condiciones: (i) obsolescencia técnica – no consecución de repuestos ni servicio técnico por parte del proveedor de los equipos, (ii) retiro total de clientes y (iii) no demanda del servicio. Bajo este supuesto se debe presentar un informe por parte de la Administración en la siguiente Asamblea de Accionistas.
- Se fijó los honorarios del Revisor Fiscal hasta por la suma de \$1.640.368.477 para el año 2017.
- Se aprobó la modificación del párrafo cuarto del Artículo 2.5 del Código de Buen Gobierno

---

**Agosto 28 y 29 de 2017**

- Se autorizó la emisión de 1.454.870.740 acciones de las que la Compañía en la actualidad tiene en reserva, sin sujeción al derecho de preferencia y a favor exclusivamente de la Nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los accionistas del Grupo Telefónica, en los términos transcritos anteriormente.
  - Se ordenó a la Junta Directiva de la Compañía expedir el reglamento de emisión y colocación de acciones, en los términos descritos en el numeral 6 anterior, incorporando en el mismo que el pago de las acciones por parte del Grupo Telefónica estará sujeto a la condición consistente en que se haya finalizado y suscrito el acuerdo de terminación del Contrato de Explotación.
  - Se autorizó la emisión de 500.317.811 acciones de las que la Compañía en la actualidad tiene en reserva, sin sujeción al derecho de preferencia y a favor exclusivamente de la Nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los accionistas del Grupo Telefónica.
  - Se ordenó a la Junta Directiva de la Compañía expedir el reglamento correspondiente a la emisión y la colocación de acciones, en los términos descritos en el numeral 9 anterior, y teniendo en cuenta las manifestaciones del representante de la Nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
  - Se instruyó a la Junta Directiva de la Compañía para que autorice al Representante Legal o quien haga sus veces para que curse las ofertas de acuerdo con lo señalado en los Reglamentos.
  - Se autorizó el aporte al capital de la Sociedad por parte de la Nación –Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la asunción del
-

---

32,5% del pasivo de la Sociedad con el PARAPAT en relación con el Contrato de Explotación, como se señala a continuación:

Aportante	Activo	Avalúo –COP
Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Asunción del 32,5% del pasivo de la Sociedad con el PARAPAT en relación con el Contrato de Explotación	\$1.560.314.113.564

- Se probó el valor del aporte de la Nación, en los términos descritos en el acta.
- Se autorizó la negociación y celebración del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación que contempla, entre otros asuntos: (1) el acuerdo de hacer el pago anticipado del valor de los saldos pendientes del Contrato de Explotación, así como los términos y condiciones en los que se hará dicho pago; (2) la obligación en cabeza del PARAPAT de transferir los bienes, activos y derechos a la Sociedad como consecuencia del pago anticipado del valor de los saldos pendientes del Contrato de Explotación, así como los términos y condiciones en los que se hará dicha transferencia; y (3) la terminación del Contrato de Explotación con el pago por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP del 67.5% del valor de los saldos pendientes del Contrato de Explotación y la asunción por parte de la Nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 32,5% restante.
- Se autorizó al Representante Legal, a los Representantes Legales Suplentes o a quienes éstos designen para realizar todos los trámites y actos necesarios para la terminación y liquidación del Contrato de Explotación, y para la transferencia a la Sociedad de los bienes, activos y derechos objeto del Contrato de Explotación.
- Se autorizó la modificación del Acuerdo Marco de Inversión en los términos y condiciones establecidos por los Accionistas.
- Se autorizó al Representante Legal, a los Representantes Legales Suplentes o a quienes éstos designen para suscribir la modificación del Acuerdo Marco de Inversión.

---

## VI. JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva tiene 10 directores principales y sus correspondientes 10 suplentes personales. Los directores suplentes reemplazarán a los principales en sus faltas absolutas o temporales. Sin embargo, podrán ser llamados a las deliberaciones de la Junta Directiva, aún en los casos en que no les corresponda asistir, pero en tal evento no tendrán voto.

Las principales funciones de la Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones son todas aquellas que le asignen la Ley y los estatutos sociales.

**a. Composición de la Junta Directiva**

Durante el año 2017 no se realizaron cambios por decisión de la Asamblea General de Accionistas en la composición de la Junta Directiva de la Compañía. Sin embargo, el Dr. Fabio Echeverri Correa falleció el 28 de octubre de 2017 y se encuentra aún pendiente nombrar su reemplazo por parte la Asamblea General de Accionistas.

Los perfiles de los miembros de Junta Directiva se encuentran disponibles en <http://www.telefonica.co/junta-directiva>

De conformidad con anterior, la siguiente es la composición de la Junta Directiva de la Compañía:

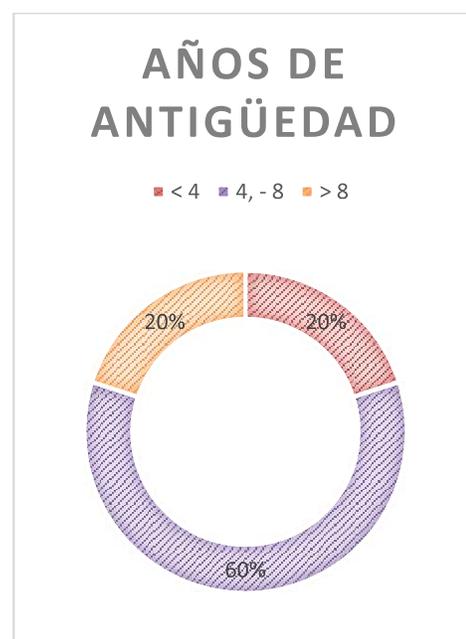
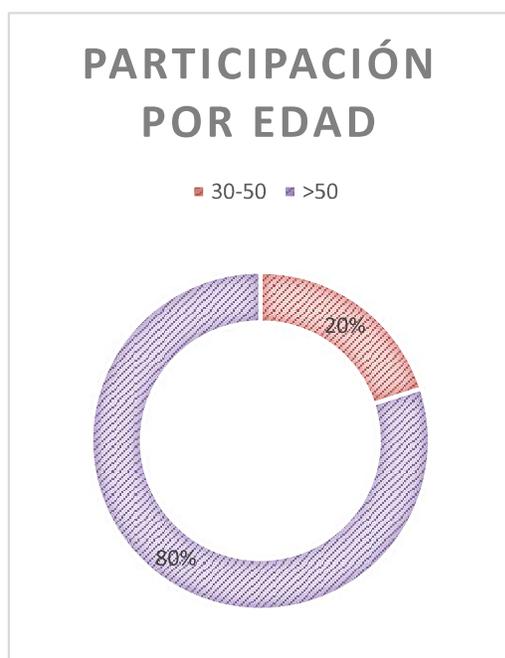
**Principales:**

<b>Renglón</b>	<b>Nombre</b>	<b>Calidad</b>	<b>Primer Nombramiento</b>	<b>Última Reelección</b>
1	Alfonso Gómez Palacio	Ejecutivo	19/12/2006	16/09/2016
2	Luis Antonio Malvido	Patrimonial	7/10/2011	16/09/2016
3	Eduardo Fernando Caride	Patrimonial	5/11/2010	16/09/2016
4	Ariel Pontón	Patrimonial	9/08/2012	16/09/2016
5	Martha Elena Ruiz Díaz-Granados	Ejecutivo	9/08/2012	16/09/2016
6	Pedro Ramón y Cajal Agüeras	Independiente	5/11/2010	16/09/2016
7	Javier Azqueta Sánchez-Arjona	Independiente	22/02/2007	16/09/2016
8	Alfonso Camilo Barco Muñoz	Patrimonial	17/03/2017	16/09/2016
9	Gabriel Vallejo López	Patrimonial	16/09/2017	
10	Martha Cediél de Peña	Independiente	9/08/2012	16/09/2016

**Suplentes Personales:**

<b>Renglón</b>	<b>Nombre</b>	<b>Calidad</b>	<b>Primer Nombramiento</b>	<b>Última Reelección</b>
1	Ernesto Daniel Gardelliano	Patrimonial	20/03/2013	16/09/2016
2	José Juan Haro	Patrimonial	17/03/2017	16/09/2016
3	Luis Prendes Arroyo	Patrimonial	29/01/2014	16/09/2016
4	Diego Colchero Paetz	Patrimonial	17/03/2017	16/09/2016
5	Fabián A. Hernández Ramírez	Ejecutivo	9/08/2012	16/09/2016
6	Rafael Oliva García	Independiente	9/08/2012	16/09/2016

7	Fabio Echeverri Correa <sup>1</sup>	Independiente	8/05/2006	16/09/2016
8	Mauricio Rodríguez Múnera	Patrimonial	29/01/2014	16/09/2016
9	Ricardo Avila Pinto	Patrimonial	17/03/2017	16/09/2016
10	Mauricio Campillo Orozco	Independiente	20/03/2013	16/09/2016



## b. Sesiones de la Junta Directiva

<sup>1</sup> El doctor Fabio Echeverry falleció el 28 de octubre de 2017, está pendiente nombramiento de su reemplazo.

# de sesión	Fecha	No. de principales	No. de suplentes	Renglones Representados
112	23 de febrero de 2017	10	8	10
113	26 de abril de 2017	7	10	10
114	10 de junio de 2017	10	9	10
115	31 de julio de 2017	10	8	10
116	28 y 29 de agosto de 2017	10	9	10
117	26 de octubre de 2017	8	9	10
118	14 de diciembre de 2017	9	8	10

### c. Decisiones de la Junta Directiva

A continuación, se presenta el informe de las decisiones adoptadas por la Junta Directiva durante el 2017:

<p><b>Sesión 112</b> <b>Febrero 23 de 2017</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprobó y acogió en todas sus partes el Informe de Gestión sobre la situación económica, jurídica, administrativa y financiera de la sociedad durante el 2016, para que sean presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.</li> <li>• Se aprobó y acogió los estados financieros del 2016 junto con las notas que se acompañan y los anexos que determina la ley, en los términos del artículo 446 del Código de Comercio, de acuerdo con las normas y políticas internacionales de contabilidad adoptadas, para que sean presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.</li> <li>• Se aprobó las modificaciones presentadas por la administración al Presupuesto de 2017, como consecuencia de los ajustes al presupuesto aprobado en la Sesión No. 111 de la Junta Directiva, celebrada el 16 de diciembre de 2016.</li> </ul>
<p><b>Sesión 113</b> <b>Abril 26 de 2017</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprobó el presupuesto para el año 2017 para el contrato con Telefónica Global Technology (TGT), dentro de los términos presentados por la administración en la presente sesión y tal como consta en la presente acta y en el Anexo No. 1 de la misma.</li> </ul>
<p><b>Sesión 114</b> <b>Julio 10 de 2017</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se nombró como Segundo Suplente del Representante Legal al Dr. Luis Aldo Martin, identificado con cédula de extranjería No. 435.845</li> <li>• Se ratificó como representantes legales suplentes a las siguientes personas:</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Primer Suplente del Representante Legal: Dr. Darío Fernando Arango Díez, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.076.901.</li> <li>○ Tercer Suplente del Representante Legal: Dra. Martha Elena Ruíz Díaz-Granados, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.775.711.</li> <li>○ Cuarto Suplente del representante Legal para asuntos judiciales: Dra. Nohora Beatriz Torres Triana, con cédula de ciudadanía No. 51.924.153.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se nombró como Oficial de Cumplimiento a Jenny Marcela Hernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.389.008 quien tendrá a su cargo el Sistema de autocontrol y gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -SAGRLAFT y la implementación del programa de ética empresarial anticorrupción de Colombia Telecomunicaciones S.A ESP.</li> </ul>
<p><b>Sesión 116</b> <b>Agosto 28 y 29 de 2017</b></p>	<p>Se aprobó los reglamentos de emisión y colocación de acciones para el pago anticipado del contrato de explotación y para la atención del valor determinado como pago por reversión de infraestructura ordenado por el Laudo Arbitral, y se tomaron las siguientes decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se autorizó al Representante Legal o a quien este designe para realizar todos los trámites y actuaciones necesarias, y suscribir todos los documentos requeridos para expedir los títulos de las acciones suscritas en la emisión y colocación de acciones efectuada, así como la inscripción correspondiente en el Libro de Registro de Accionistas.</li> <li>● Se autorizó al Representante Legal o a quien éste designe para realizar todos los trámites y actuaciones necesarias, y suscribir todos los documentos requeridos para implementar y registrar el aporte de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobado anteriormente.</li> <li>● Se autorizó al Contador de la Sociedad para realizar todos los trámites y actuaciones necesarias, y suscribir todos los documentos requeridos para inscribir en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio de la Sociedad el incremento del capital suscrito y pagado de la Sociedad.</li> </ul>
<p><b>Sesión 117</b> <b>Octubre 27 de 2017</b></p>	<p>Se aprobó: (i) la terminación anticipada, por mutuo acuerdo, del contrato de servicios de producción suscrito con TGT, (ii) la recepción de la operación de los servicios de producción por parte de Colombia Telecomunicaciones manteniendo las eficiencias obtenidas durante la ejecución del contrato, (iii) la compra de los activos utilizados por TGT para prestar los</p>

	servicios de producción a Colombia Telecomunicaciones (infraestructura de hardware y software) a valor en libros por 12.500MMCOP y (iv) la cesión de 40 contratos con proveedores y 91 contratos de trabajo con empleados que son necesarios para el desarrollo interno de las actividades.
<b>Sesión 118</b> <b>Diciembre 14 de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprobó el presupuesto de la sociedad para el año 2018 y su plan estratégico, con las dimensiones en cuanto a las metas financieras y operativas que se plantean para el año.</li> <li>• Se aprobó la celebración de un contrato de patrocinio en virtud del cual Colombiana de Escenarios S.A.S otorga a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (i) el exclusivo derecho a que la edificación conocida como coliseo cubierto El Campín de Bogotá, D.C., sea denominada Movistar Arena y (ii) otros beneficios, de acuerdo con el detalle las condiciones presentadas por la administración en la presente reunión.</li> <li>• Se autorizó la renegociación de la deuda financiera para mejorar sus condiciones sin incurrir en endeudamiento financiero adicional, en este sentido autorizar al representante legal o cualquiera de sus suplentes para llevar a cabo todos los actos y trámites que sean necesarios y suscribir todos los contratos y documentos relacionados para el cumplimiento de tal fin.</li> <li>• Se autorizó la realización de operaciones de derivados financieros de cobertura, con el fin de mitigar los riesgos de tipo de cambio y tipo de interés de las obligaciones financieras y comerciales en divisas adquiridas por la compañía, así como de los flujos de caja futuros a ejecutar en divisa por la compañía durante el 2018 y otros riesgos de mercado asociados al desarrollo del negocio; en este sentido, se autoriza al representante legal o cualquiera de sus suplentes para llevar a cabo todos los actos y trámites que sean necesarios y suscribir todos los contratos y documentos relacionados para el cumplimiento de tal fin.</li> </ul>

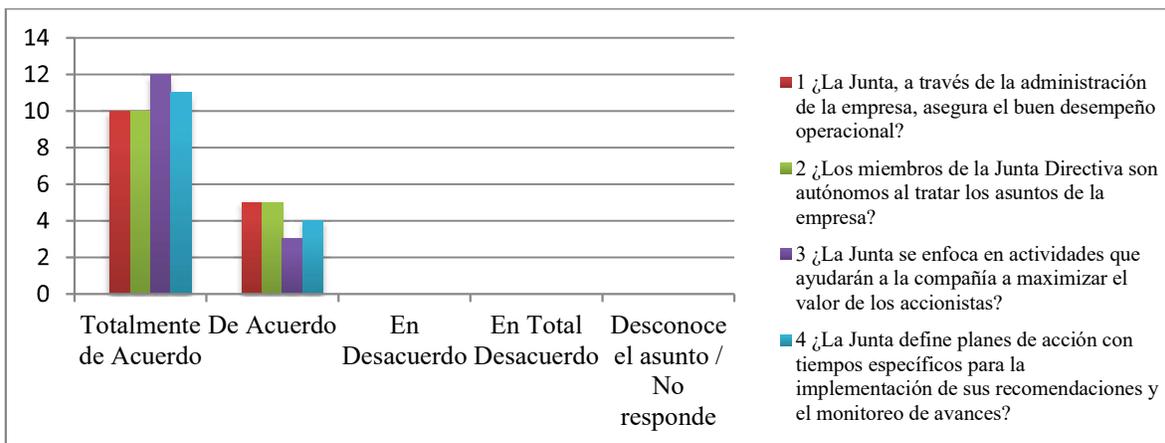
#### **d. Resultados de la autoevaluación de los miembros de Junta Directiva**

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1.10 del Código de Buen Gobierno Corporativo, a continuación se presentan los resultados de la autoevaluación realizada por los miembros de la Junta Directiva, en virtud de la cual se evaluaron los aportes de la Junta, la participación individual de cada uno de sus miembros, el desempeño y participación de la administración en las reuniones de Junta Directiva y el desempeño sostenible de la sociedad. Las autoevaluaciones fueron recibidas directamente por la Revisoría Fiscal, quien se encargó de remitir los resultados generales y de realizar la métrica de los mismos. La autoevaluación de la Junta Directiva será presentada y entregada a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que

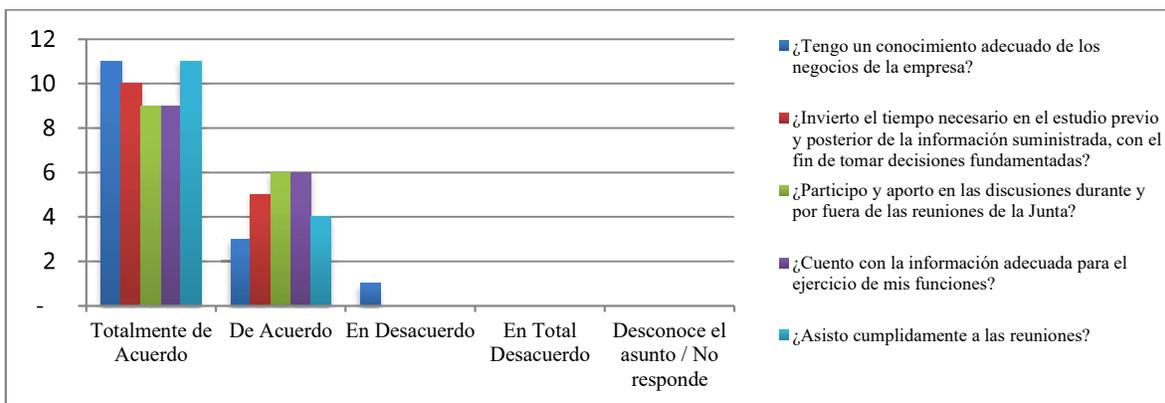
se llevará a cabo el 22 de marzo de 2018, dentro del informe de cumplimiento de prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

A la totalidad de los miembros de la Junta Directiva se remitió el cuestionario de autoevaluación y se recibieron 15 respuestas al mismo así:

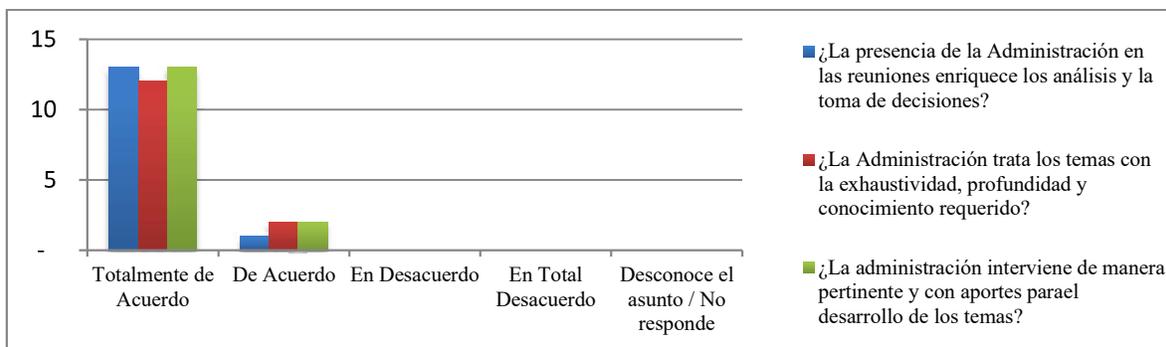
### 1. Aporte de la Junta Directiva



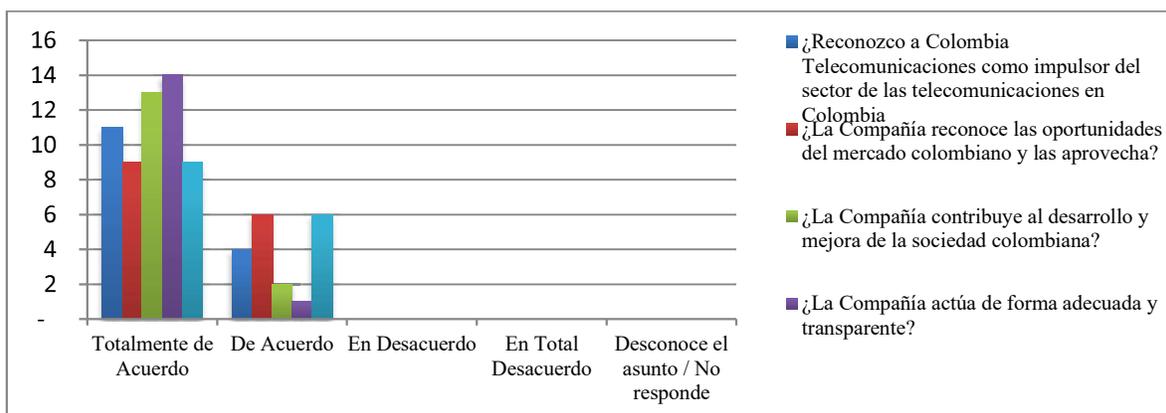
### 2. Participación individual como miembro de la Junta Directiva



### 3. Desempeño y participación de la administración en las reuniones de Junta Directiva



#### 4. Sobre la Compañía



En el Anexo No. 1 al presente informe se incluye la tabla de resultados remitida por la Revisoría Fiscal a la Secretaría General.

#### VII. TRANSACCIONES CON VINCULADOS ECONÓMICOS SOMETIDOS A APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

En la reunión de Junta Directiva No. 113, celebrada el 26 de abril de 2017, se aprobó el presupuesto anual del contrato de prestación de los servicios de producción de TI con Telefónica Global Technology (TGT). Posteriormente, en la Junta Directiva No. 117 celebrada el 26 de Octubre de 2017, se aprobó: (i) la terminación anticipada, por mutuo acuerdo, del contrato de servicios de producción suscrito con TGT, (ii) la recepción de la operación de los servicios de producción por parte de Colombia Telecomunicaciones manteniendo las eficiencias obtenidas durante la ejecución del contrato, (iii) la compra de los activos utilizados por TGT para prestar los servicios de producción a Colombia Telecomunicaciones (infraestructura de hardware y software) a valor en libros por 12.500MM COP y (iv) la cesión de 40 contratos con proveedores y 91 contratos de trabajo con empleados que son necesarios para el desarrollo interno de las actividades.

## **VIII. COMITÉ DE AUDITORÍA**

El Comité de Auditoría dio soporte a la gestión de la Junta Directiva en el marco de sus funciones. Supervisó el cumplimiento del programa de auditoría interna aprobado por la Junta Directiva en la sesión No. 111 del 16 de diciembre de 2016, el cual tuvo en cuenta los riesgos del negocio y la evaluación de la totalidad de las áreas de la Compañía. Adicionalmente, fueron sometidos para su conocimiento y aprobación los contratos celebrados con las sociedades afiliadas. Así mismo, este órgano se encargó de cuidar que la preparación, presentación y revelación de los estados financieros se realizaran conforme a lo dispuesto en la ley, antes de ser presentados a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 de los Estatutos Sociales, durante el año 2017 el Comité de Auditoría sesionó los días 2 y 20 de febrero, 20 de abril, 29 de junio, 24 de julio, 19 de octubre y 7 de diciembre de 2017.

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2018

(ORIGINAL FIRMADO)

**MARTHA ELENA RUÍZ DÍAZ-GRANADOS**  
**Secretaria General**